



**D E C R E T O      N°      26351**

---

Concepción del Uruguay, 27 de mayo de 2020.-

**Visto:**

El Decreto N° 26.338 de fecha 05 de mayo de 2020 y la Nota N° C-750, Libro 70, ingresada en esta administración municipal en fecha 13 de mayo de 2020, y;

**Considerando:**

Que, por la nota citada, el Contador Municipal interino agente Domingo Javier Machado solicita modificar el Decreto N° 26.338, ello ante los hechos de conocimiento público en referencia a la pandemia Covid-19.

Que, por el Decreto mencionado, y a raíz de la ausencia de sus funciones del Contador Municipal titular Cr. Agustín Bordagaray, se procede a designar interinamente: como Contador Municipal al agente Domingo Machado, como Tesorero Municipal al agente Carlos Davico (sub tesorero) y como Sub Tesorero Municipal al agente Hugo Leiva, dichas designaciones lo fueron hasta el día 10 de mayo de 2020 inclusive.

Que, la fecha indicada, se corresponde con la prórroga del asueto administrativo dispuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal mediante Decreto N° 26.335 de fecha 27 de abril de 2020.

Que, con posterioridad a éste, se determina -por Decreto N° 26.343 del 11 de mayo de 2020- la adhesión al Decreto de Necesidad y Urgencia N° 459 del Poder Ejecutivo Nacional, prorrogándose el asueto administrativo hasta el día 24 de mayo de 2020 inclusive.

Que, finalizada dicha prórroga y en virtud, del DNU N° 493/2020 del Poder Ejecutivo Nacional, acordando una nueva prórroga hasta el día 07 de junio de 2020 inclusive, el Departamento Ejecutivo Municipal adhiere a la misma por Decreto N° 26.350 de fecha 26 de mayo de 2020, ante lo cuál resulta menester dar continuidad a las funciones antes referidas.

Que, por lo antes expuesto, se considera procedente el dictado de la norma correspondiente conforme lo antes expuesto -para ser informada a las entidades bancarias-, remitiendo la presente tramitación a tales fines, el Director de Legislación y Asuntos Jurídicos Dr. Sebastián Arrechea.



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

**Por Ello:**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY**

**D E C R E T A:**

**Artículo 1º:** Designase como Contador Municipal Interino, dependiente de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, al agente Domingo Javier Machado, D.N.I. N° 25.902.090, con efecto al 11 de mayo y hasta el día 07 de junio de 2020 inclusive, en virtud de lo expresado en los considerandos precedentes.

**Artículo 2º:** Designase como Tesorero Municipal Interino al Sub Tesorero Municipal Interino agente Carlos Marcelo Davico, D.N.I. N° 18.421.249, con efecto al 11 de mayo y hasta el día 07 de junio de 2020 inclusive, en virtud de lo expresado en los considerandos precedentes.

**Artículo 3º:** Designase como Sub Tesorero Municipal Interino al agente Hugo Leiva, D.N.I. N° 24.596.135, con efecto al 11 de mayo y hasta el día 07 de junio de 2020 inclusive, en virtud de lo expresado en los considerandos precedentes.

**Artículo 4º:** Refrenda el presente el Señor Secretario de Hacienda.

**Artículo 5º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA  
Presidente Municipal  
Oscar Alfredo Colombo  
Secretario de Hacienda